

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DÉCIMO TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CINCO MIL ONCE ----- (5,011) -----**

2 **POR LA CUAL BANCO GENERAL, S.A., declara cancelados gravámenes hipotecarios y anticréticos**
3 **constituido a su favor sobre la Finca No.187858 de la provincia de Panamá, por MYRIAM ISABEL DÍAZ DE**
4 **VERGARA. -----**

5 ----- Panamá, 18 de septiembre de 2024. -----

6 En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los
7 dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), ante mí, Licenciado
8 **HÉCTOR JOSÉ SANTOS RUDAS**, Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula de
9 identidad personal número nueve- setecientos veinticinco- setecientos treinta y cinco (9-725-735),
10 compareció personalmente **LOURDES ESTHER VALDIVIESO GONZALEZ**, mujer, mayor de edad,
11 panameña, soltera, banquera, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal
12 número ocho- trescientos nueve- quinientos diez (8-309-510), actuando en nombre y representación del
13 **BANCO GENERAL, S.A.**, sociedad inscrita en el Registro Público, Sección de Personas (Mercantil), al tomo
14 doscientos ochenta (280), folio ciento treinta y cuatro (134), asiento sesenta y un mil noventa y ocho
15 (61098), actualizada a ficha dieciséis mil ciento ochenta y tres (16183), rollo setecientos treinta y seis
16 (736), imagen cero cero ochenta y tres (0083), de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro
17 Público, debidamente facultada para este acto como consta inscrito a folio electrónico dieciséis mil
18 ciento ochenta y tres (16183), de la Sección de Mercantil del Registro Público, persona a quien doy fe
19 que conozco y me pidió que extendiera, como en efecto hago, la presente escritura pública para hacer
20 constar lo siguiente: -----

21 **PRIMERO:** Declara BANCO GENERAL, S.A., que mediante la escritura pública número cinco mil
22 **doscientos cuarenta y tres (5243)** de tres (3) de abril de dos mil (2000), de la Notaria Tercera del Circuito
23 de Panamá, inscrita a ficha número doscientos veinticinco mil ciento quince (225115), documento redi
24 ciento un mil trescientos cuarenta y ocho (101348), de la Sección de Hipotecas y anticresis del Registro
25 Público, celebró un Contrato de Préstamo con **MYRIAM ISABEL DIAZ DE VERGARA**, garantizado con

26 **PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS** sobre la finca número ciento ochenta y siete mil ochocientos
27 **cincuenta y ocho (187858)**, inscrita al documento cincuenta y ocho mil doscientos veintidós (58222), de
28 la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá del Registro Público. -----

29 **SEGUNDO:** Declara BANCO GENERAL. S.A., que libera de los gravámenes hipotecarios y anticréticos
30 mencionados anteriormente, la finca número ciento ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho

(187858), inscrita al documento cincuenta y ocho mil doscientos veintidós (58222), de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá del Registro Público. -----

TERCERO: Que esta cancelación se hace por haber recibido BANCO GENERAL, S.A., el total del capital y los intereses correspondientes. -----

Minuta Refrendada por Tatiana Sureya Ríos De León, Abogado en ejercicio, Idoneidad 20017. -----

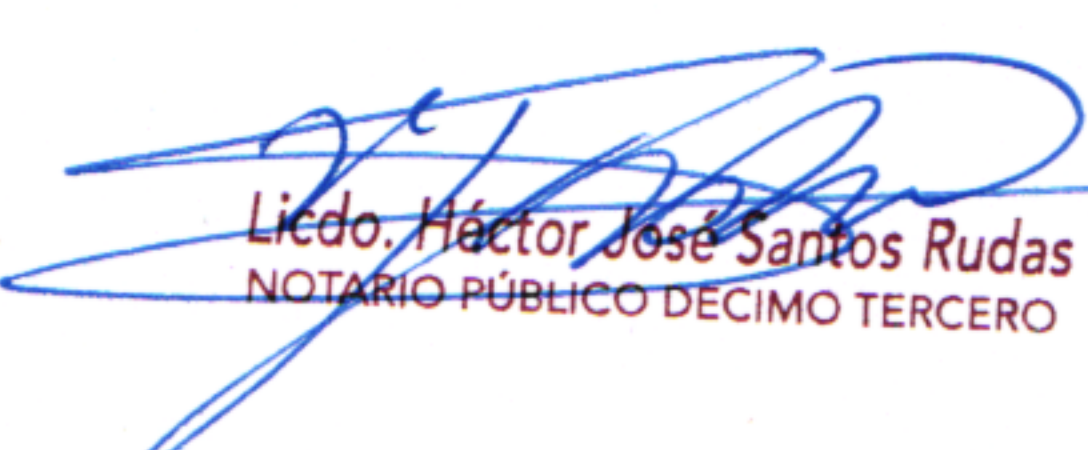
ADVERTÍ a los interesados que copia de esta Escritura debe ser inscrita; y leída como les fue la misma, en presencia de los testigos instrumentales CARLOS ARTURO CHOY JARAMILLO, con cédula de identidad personal número ocho- ochocientos ochenta y cuatro- mil trescientos veintiuno (8-884-1321) y MELANIE MICHELL ÁVILA CASTILLO, con cédula de identidad personal número ocho- novecientos sesenta- mil novecientos treinta y cuatro (8-960-1934), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos juntos con los testigos antes mencionados ante mí, el Notario, que doy fe. ---

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NÚMERO CINCO MIL ONCE ----- (5,011) -----


LOURDES ESTHER VALDIVIESO GONZALEZ


CARLOS ARTURO CHOY JARAMILLO


MELANIE MICHELL ÁVILA CASTILLO


Licdo. Héctor José Santos Rudas
NOTARIO PÚBLICO DECIMO TERCERO



MINUTA DE CANCELACION

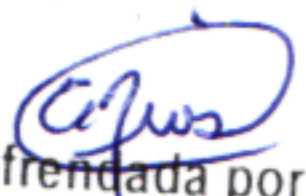
Compareció personalmente **LOURDES ESTHER VALDIVIESO GONZALEZ**, mujer, mayor de edad, panameña, soltera, banquera, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho – trescientos nueve – quinientos diez (8-309-510), actuando en nombre y representación del **BANCO GENERAL, S.A.**, sociedad inscrita en el Registro Público, Sección de Personas (Mercantil), al tomo doscientos ochenta (280), folio ciento treinta y cuatro (134), asiento sesenta y un mil noventa y ocho (61098), actualizada a ficha dieciséis mil ciento ochenta y tres (16183), rollo setecientos treinta y seis (736), imagen cero cero ochenta y tres (0083), de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, debidamente facultada para este acto como consta inscrito a folio electrónico dieciséis mil ciento ochenta y tres (16183), de la Sección de Mercantil del Registro Público, persona a quien doy fe que conozco y me pidió que extendiera, como en efecto hago, la presente escritura pública para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: Declara BANCO GENERAL, S.A., que mediante la escritura pública **No.5243** de 3 de abril de 2000, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, inscrita a ficha No.225115, documento redi 101348, de la Sección de Hipotecas y anticresis del Registro Público, celebró un Contrato de Préstamo con **MYRIAM ISABEL DIAZ DE VERGARA**, garantizado con **PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS** sobre la finca **No.187858**, inscrita al documento 58222, de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá del Registro Público.

SEGUNDO: Declara BANCO GENERAL, S.A., que libera de los gravámenes hipotecarios y anticréticos mencionados anteriormente, la finca **No.187858**, inscrita al documento 58222, de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá del Registro Público.

TERCERO: Que esta cancelación se hace por haber recibido BANCO GENERAL, S.A., el total del capital y los intereses correspondientes.

30-05-2024 KAQ


Minuta Refrendada por
Tatiana Sureya Ríos De León
Abogado en ejercicio
Idoneidad 20017 ★★

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Myriam Isabel
Díaz Soto**



6-53-311

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 03-ABR-1961
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRÉ
SEXO: F
EXPEDIDA: 04-AGO-2022
TIPO DE SANGRE: O+
EXPIRA: 04-AGO-2037



